



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40527

07/11/2018

111301

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

Las unidades del Ejército de Tierra (ET) en Ceuta se ubican en varios acuartelamientos que conforman una única Base Discontinua denominada “Teniente Ruiz”.

Está previsto continuar el proceso de racionalización de infraestructuras en Ceuta concentrando varias de las unidades en una parte de esta Base, más concretamente en los acuartelamientos “García Aldave”, “Serrallo-Recarga” y “Pardo de Santayana”, lo que mejorará las condiciones de vida y trabajo de estas unidades y optimizará el mantenimiento de la infraestructura empleada.

Este plan de concentración requiere importantes inversiones en infraestructura previas estimadas en 35 Meuros, que podrán acometerse en función de las disponibilidades presupuestarias anuales, siendo la previsión a día de hoy de una inversión total de 12,5 Meuros durante el periodo 2019-2024, desglosado como sigue:

2019	2020	2021	2022	2023	2024
800.000 euros	1.200.000 euros	2.000.000 euros	2.000.000 euros	4.500.000 euros	2.000.000 euros

Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible establecer una fecha de finalización del Plan de Concentración.

La relación de propiedades de las que el Ministerio de Defensa podrá prescindir tras acometer el plan de Concentración son:

1. Acuartelamiento Coronel Fiscer
2. Acuartelamiento Teniente Fuentes Pila
3. Acuartelamiento Maestranza de Ingenieros
4. Acuartelamiento Otero (parte)



5. Antiguo Hospital Militar O'Donnell (parte)
6. Almacén de Abastos
7. Diversas propiedades menores.
8. Antiguo club Fernández Cendejas.

El destino cuando se trasladen las unidades ahora alojadas en ellas es, tras su declaración como propiedad innecesaria, proceder a su desafectación para su enajenación mediante venta o permuta, toda vez que la legislación no permite la enajenación con pérdida patrimonial del Estado, o bien su cesión para la realización de alguna actividad mediante una concesión demanial.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, para mejorar su desarrollo urbanístico, ha mostrado interés sobre estas propiedades. Por este motivo se incluyeron en un protocolo de intenciones firmado el 11 de febrero de 2010 entre el Ministerio de Defensa y la Ciudad Autónoma de Ceuta al que se añadió una Adenda firmada con fecha 16 de marzo de 2017.

En el Antiguo club Fernández Cendejas, no incluido en la Adenda, está previsto iniciar en 2019 un proyecto de Centro de Educación Infantil.

Además, este Ministerio ha iniciado negociaciones con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de la Delegación de Gobierno en Ceuta, para propiciar el otorgamiento de una concesión demanial de la propiedad de dominio público afectada al Ministerio de Defensa "Hospital Militar O'Donnell" a partir del 1 de enero de 2019.

Madrid, 06 de febrero de 2019

